

DIGNIDAD HUMANA Y DERECHOS HUMANOS

Comisión Nacional de Bioética de El Salvador (CNBES)

Es un organismo público, colegiado, plural, interdisciplinario e independiente, de carácter consultivo, creado por acuerdo Ministerial del Ministerio de Salud en el año 2009, en cumplimiento a la *Declaración Universal Sobre Bioética y Derechos Humanos* de la UNESCO ratificada por el Estado salvadoreño y conformada por expertos en bioética, y derechos humanos, con participación voluntaria, con la misión de asesorar a los órganos del Estado en la elaboración de leyes y normativas y toma de decisiones donde hay problemas éticas, y de la promoción de la reflexión y el debate en bioética y temas asociados.



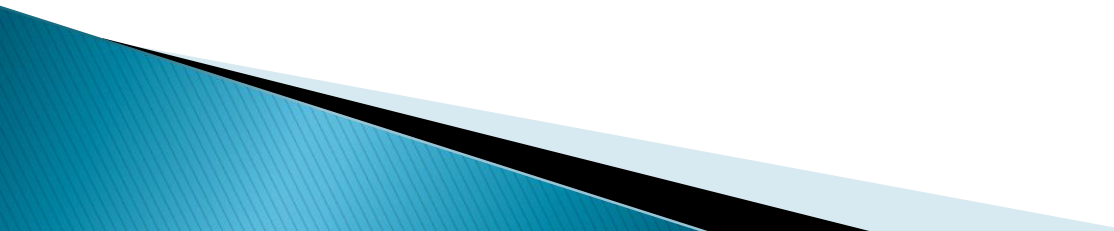


Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos

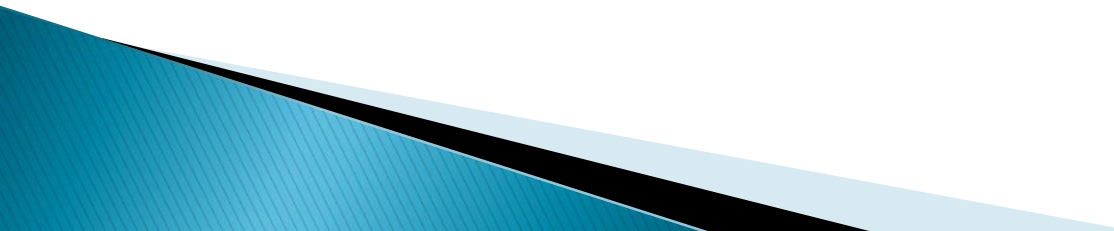
Objetivos

1. Explicar y de aplicar los conceptos de dignidad humana y derechos humanos
 2. Comprender la importancia de estos conceptos en el contexto de la bioética
 3. Explicar los principios de la bioética y cómo equilibrarlos en la práctica
- 

Bioética

Es el estudio sistemático de los aspectos morales– incluyendo la perspectiva moral, las decisiones, la conducta, las líneas de acción, etcétera– de las ciencias de la vida y de la salud con el concurso de una variedad de metodologías éticas desde una perspectiva interdisciplinaria.

Es un tipo de ética aplicada



Contexto de la bioética

Aspectos morales

- Acciones, estados o circunstancias que los rodean y son susceptibles de ser enjuiciados por un agente

Juicios morales

- La decisión deriva de actuar de una forma u otra, o dicho de otro modo deriva de normas de acción

Moral

- Normas esencialmente

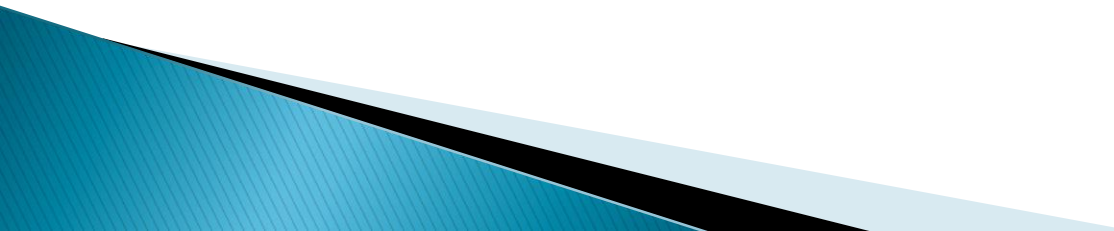
Evaluación de acciones, estados y circunstancias



ETICA

- ▶ La reflexión sobre los motivos que nos llevan a elegir e inventar nuestra forma de vida optando **en libertad** por lo que nos parece bueno, frente a lo que nos parece malo e inconveniente.

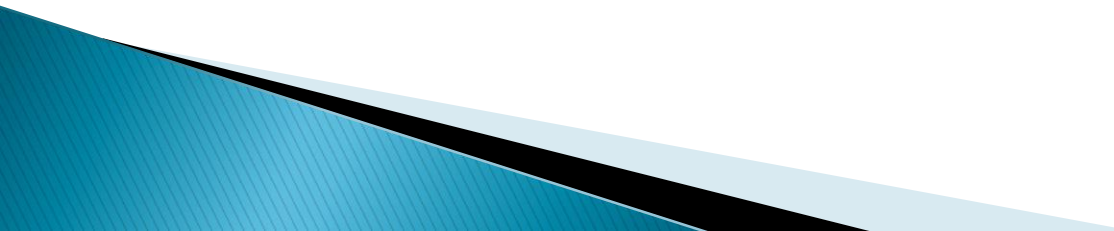
Analice

1. “En su trabajo, los médicos y otros profesionales de la salud deben tomar decisiones de tipo sanitario. Muchos de los hechos que tienen en cuenta incluyen valores”
 2. “Los profesionales deben respetar los valores de sus pacientes, salvo si entran en conflicto con otros principios bioéticos”
 3. “El desarrollo tecnológico de la medicina ha hecho aumentar el precio de la asistencia sanitaria hasta el extremo de que la mayoría de las personas no pueden costársela. Este hecho plantea una serie de problemas morales relacionados con la justicia, el derecho a recibir asistencia sanitaria y la distribución justa de recursos escasos”
- 

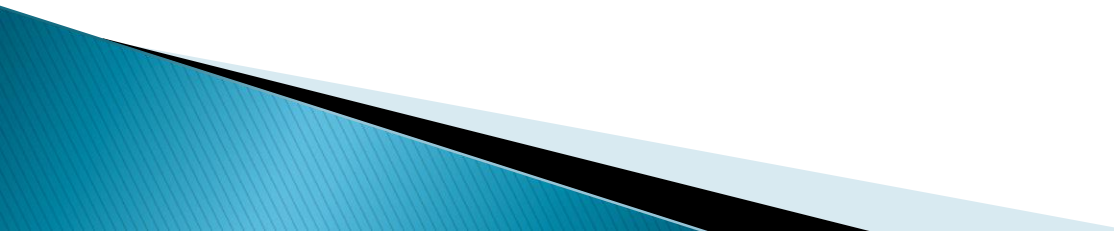
Analice

Nuestro deber moral no es sólo no hacer daño al prójimo, sino también ayudarlo y beneficiarlo.

Bioética

- ▶ Fue acuñado en 1970 por el bioquímico Van Rensselaer Potter para llamar la atención sobre el hecho de que la ciencia había realizado avances muy rápidos sin prestar la atención necesaria a los valores.
 - ▶ ***Bíos*** (vida), que representa los hechos y las ciencias de la vida, y ***éthos*** (moral), que hace referencia a los valores y los deberes.
 - ▶ No confundir la bioética con la ética médica
- 

Bioética

- ▶ No siempre aquello que es técnicamente posible es moralmente correcto, por lo que resulta necesario algún tipo de control sobre nuestra intervención en la naturaleza, el entorno, los animales y los seres humanos.
 - ▶ El criterio más amplio introducido en ella era el principio kantiano de 'universalidad'.
- 

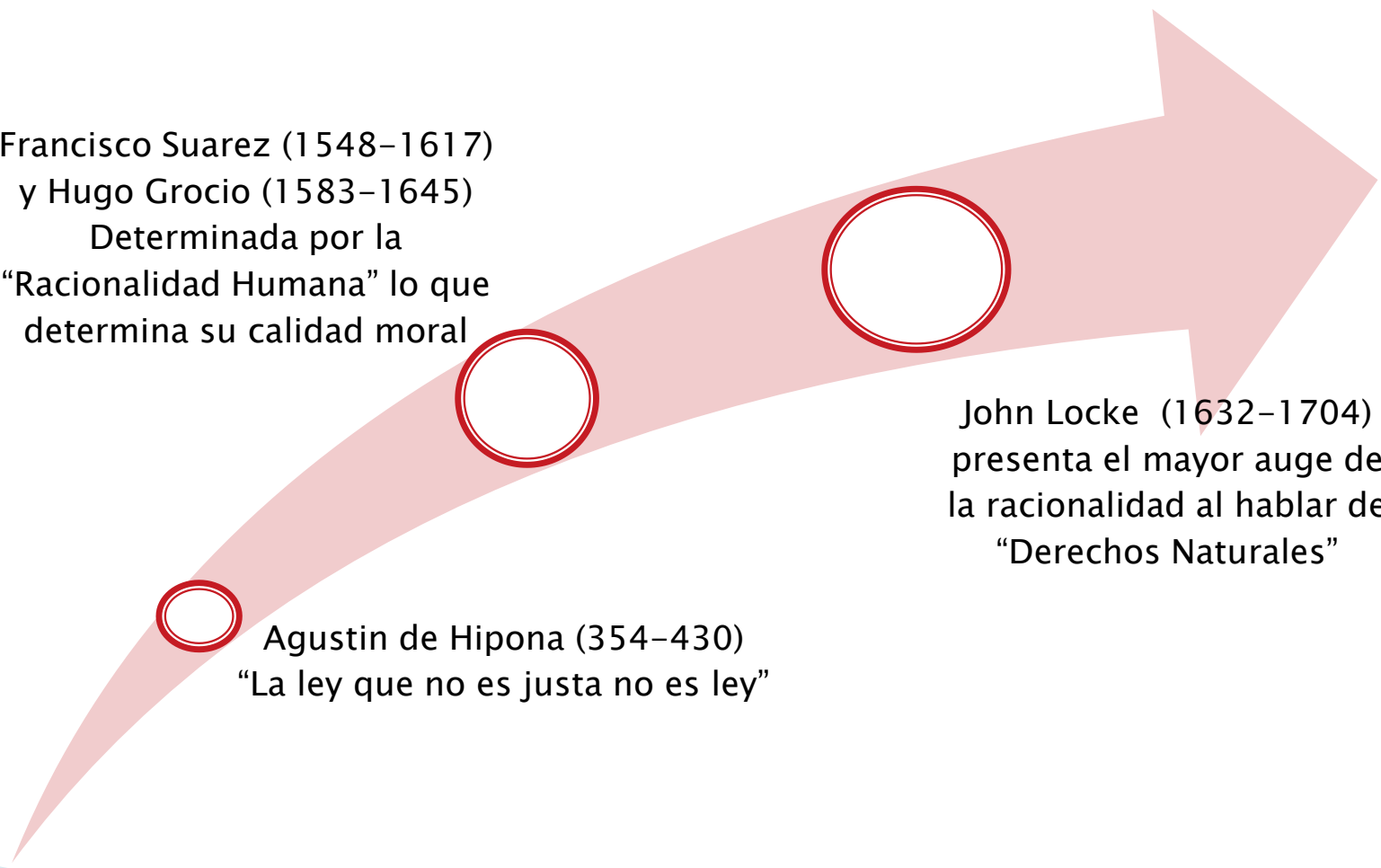
EL DERECHO



Derecho: Aquello que esta conforme a la regla, a la ley, a la norma.



Evolución de la Ley Natural



Francisco Suarez (1548–1617)
y Hugo Grocio (1583–1645)
Determinada por la
“Racionalidad Humana” lo que
determina su calidad moral

Agustin de Hipona (354–430)
“La ley que no es justa no es ley”

John Locke (1632–1704)
presenta el mayor auge de
la racionalidad al hablar de
“Derechos Naturales”

Evolución de la Ley positivista

Thomas Hobbes (1588–1679) plantea la necesidad del estado o “contrato social” a la autoridad, lo cual depende de si hay justicia o no



Jeremy Bentham (1748–1832) para él los derechos son creados por las leyes y las leyes son simplemente mandatos del soberano



Hans Kelsen (1881–1973) consagra una concepción del derecho eminentemente científica y se aleja de la ética, moral o filosofía

DERECHOS HUMANOS



Orígenes

Declaración de
independencia los Estados
Unidos

Declaración de los
Derechos del Hombre y
del ciudadano

La experiencia de las
atrocidades cometidas por
los nazis en la segunda
guerra mundial

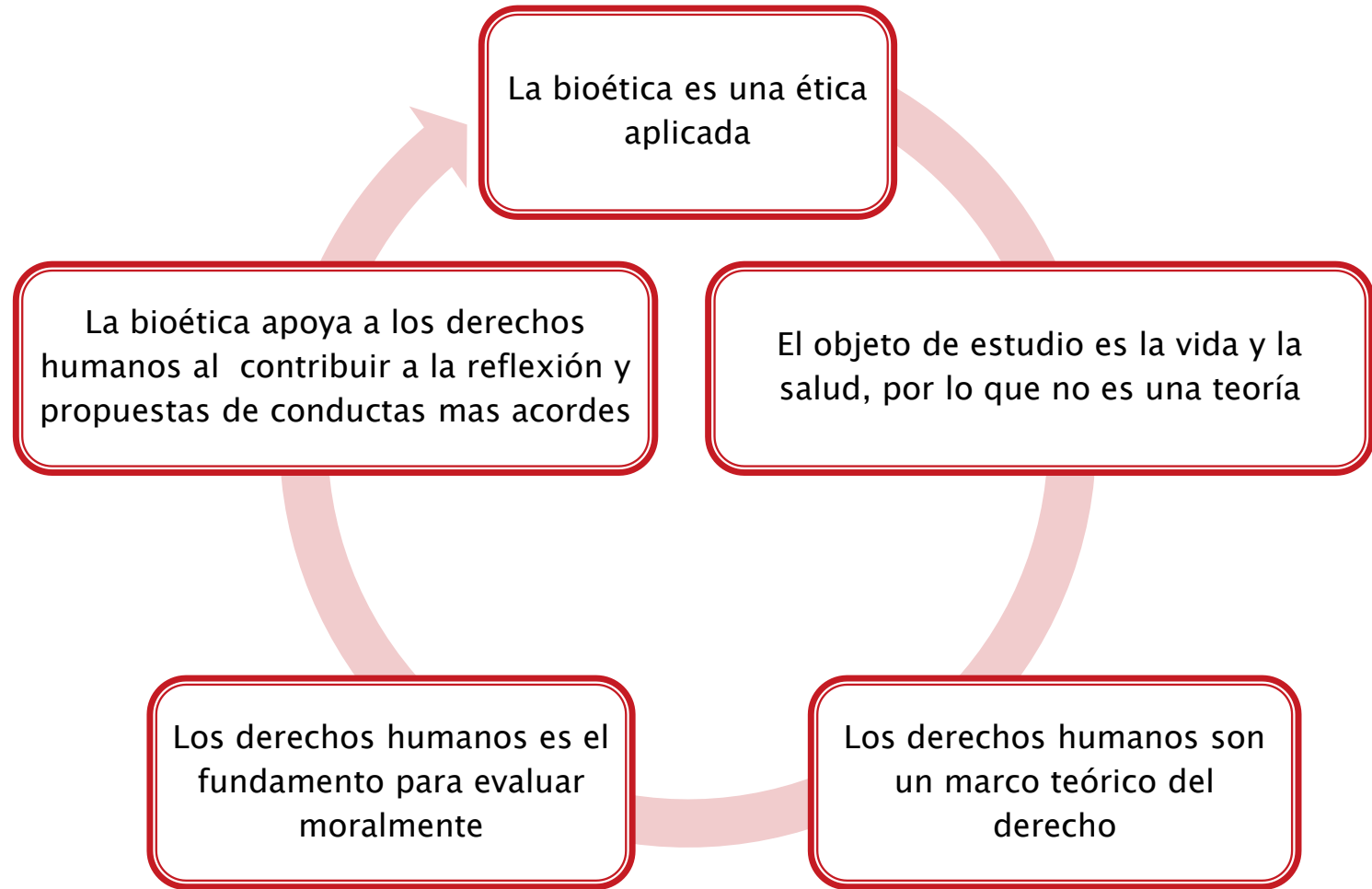
Positivización de los Derechos Humanos

Incorporación de nuevos textos
como los Tratados

Convenciones

Distinguiendo derechos por
generación

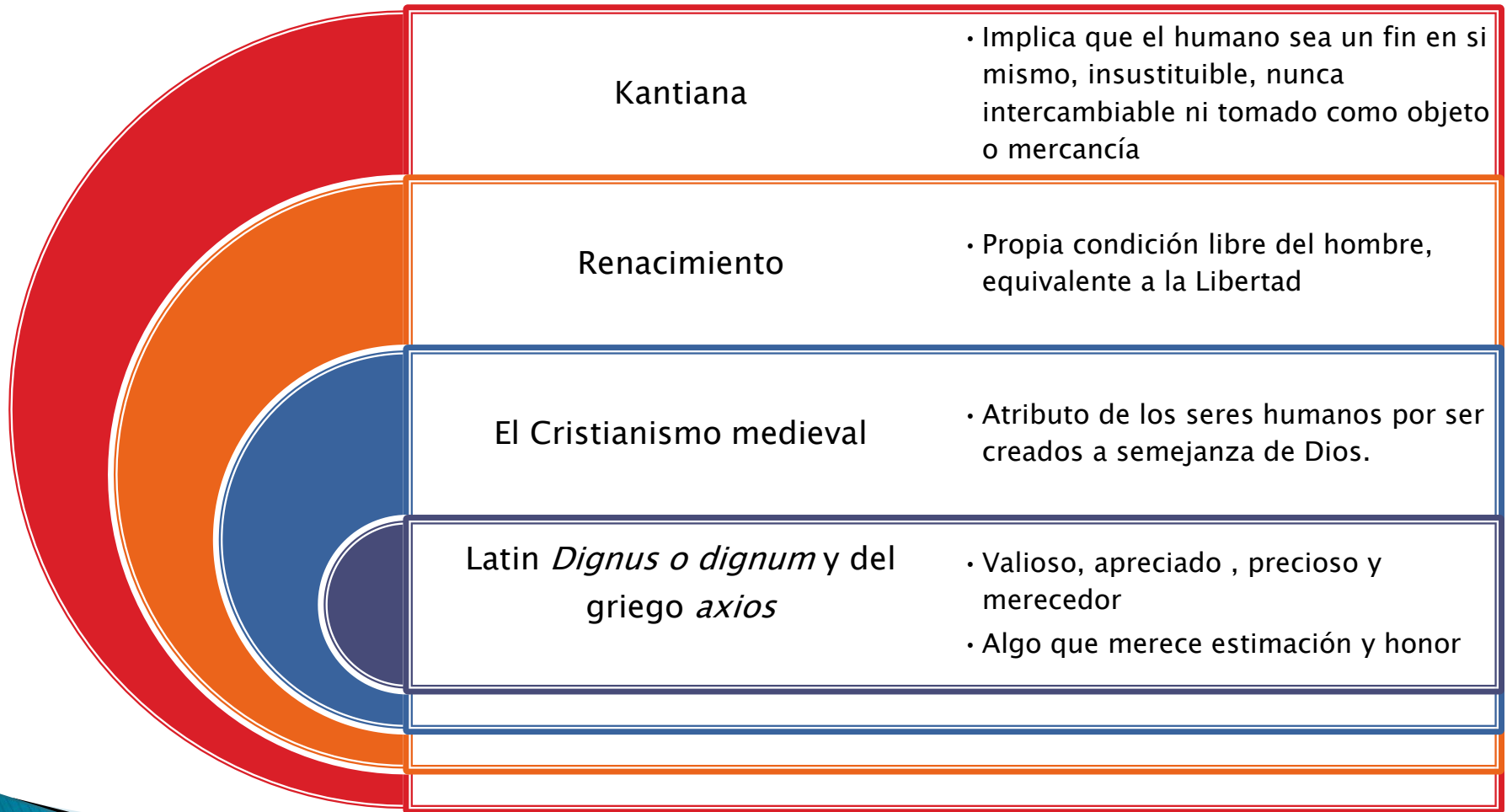
Bioética y Derechos Humanos



DIGNIDAD HUMANA



Bases del concepto



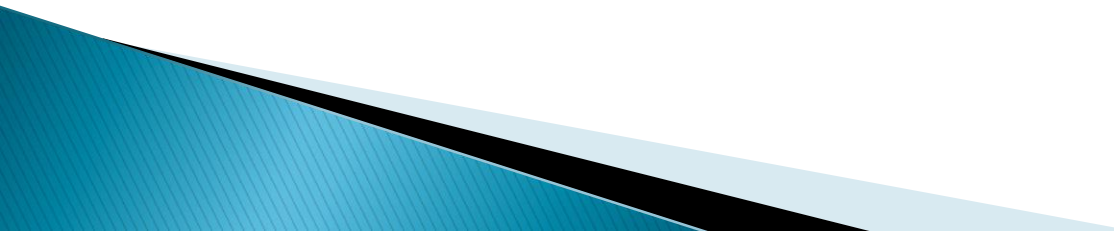
Concepto

- ▶ Pocos términos o ideas son mas centrales para la bioética y son menos claramente definidos que la dignidad humana

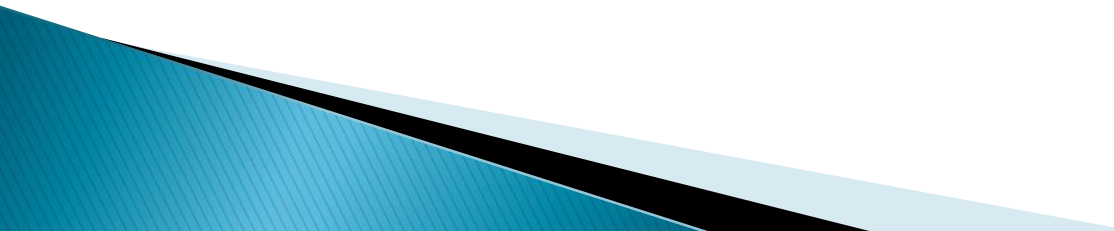
▶ Enciclopedia of bioethics

- ▶ “Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tiene por base el reconocimiento de la dignidad intrinsica y de los derechos iguales e inalienables de todos...”

▶ Declaración universal de Derechos Humanos



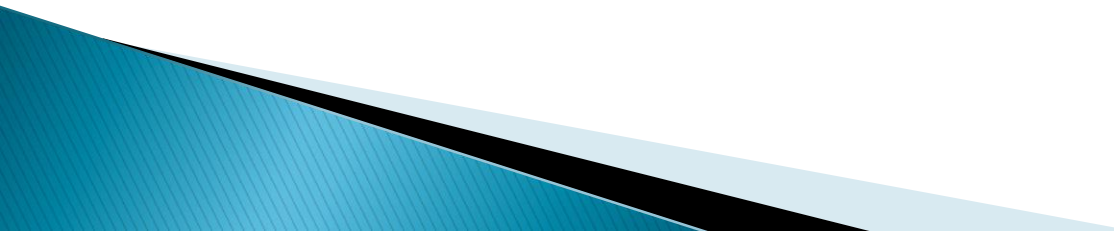
Dignidad, autonomía y persona

- ▶ La dignidad del humano esta relacionado con su autonomía de decisión.
 - ▶ Autonomía y dignidad no se corresponden pero ambas son incomprensibles sin la condición de “persona”
 - ▶ La persona es la singularidad única e irrepetible e insustituible, lo cual constituye el centro del estado de conciencia, de sus emociones y voluciones
- 

Dignidad, autonomía y persona

- ▶ La dignidad es el valor intrínseco de la persona
- ▶ Valor universal, signo de igualdad
- ▶ Es parte del ser

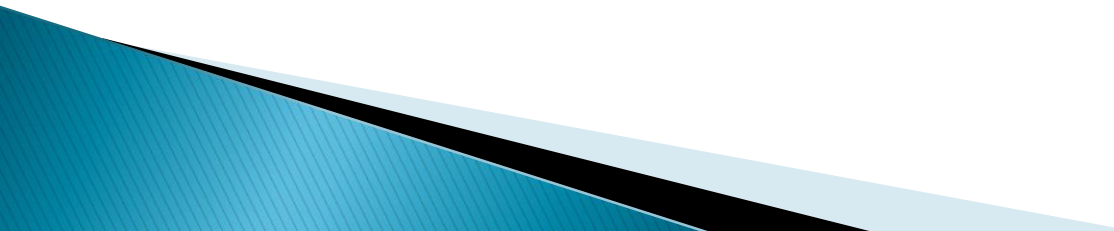
El paternalismo

- ▶ A lo largo de la Historia, muchos de estos principios no han sido respetados. Por ejemplo, a la hora de tomar decisiones clínicas, los médicos han tenido en cuenta sólo sus propios valores ignorando los de los pacientes.
 - ▶ Como expertos, han considerado que sabían lo que más convenía a sus pacientes, del mismo modo que los padres creen que saben qué es lo mejor para sus hijos.
 - ▶ Los profesionales deben respetar los valores de sus pacientes, salvo si entran en conflicto con otros principios bioéticos.
- 

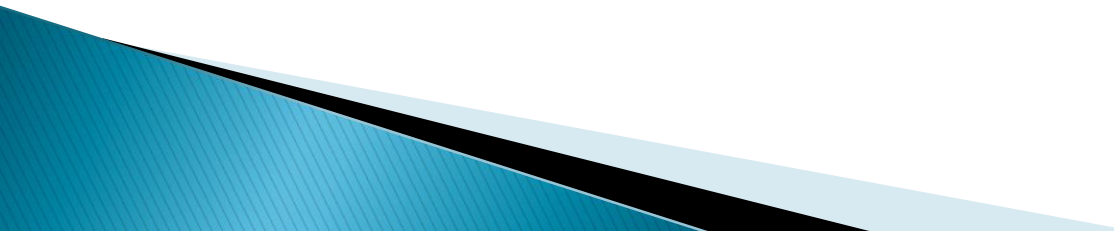
Valores relacionados con el concepto de dignidad

1. Libertad
2. Autonomía
3. Autoestima
4. Respeto
5. Igualdad
6. Justicia
7. Honestidad
8. Solidaridad
9. Tolerancia

Crímenes de lesa humanidad

1. Exterminio
 2. Asesinato
 3. Esclavitud
 4. Deportación
 5. Encarcelamiento
 6. Tortura
 7. Violación
 8. Persecución
 9. Desaparición forzosa
 10. Crímenes de apartheid
 11. Otros crímenes inhumanos
- 

Dignidad y respeto mutuo

- ▶ La dignidad es el fin en si mismo
 - ▶ Conlleva la no instrumentalización del humano
 - ▶ Es contra la explotación pues el humano no tiene precio
 - ▶ Otros autores mencionan que dignidad no es otra cosa que respeto mutuo
 - ▶ Implica mirar la humanidad de otros desde nuestra propia humanidad
- 

Valores

Solidaridad

- Dignidad

Libertad

- Responsabilidad y el cuidado de otros

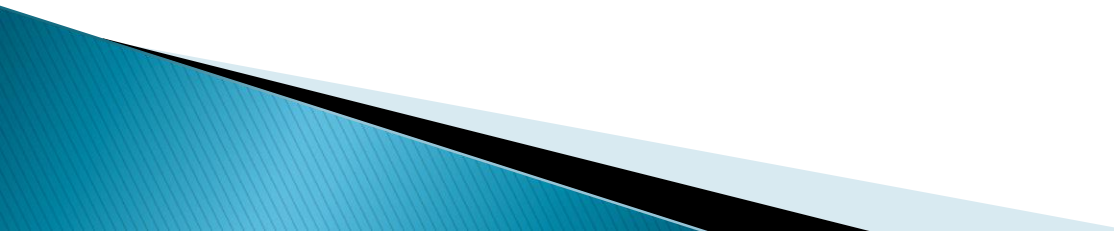
Autonomía

- Responsabilidad

¿Qué implica la humanización
de la salud desde la
perspectiva de la dignidad?



Dignidad y humanización

- ▶ El respeto de la individualidad y el carácter humano de los involucrados.
 - ▶ El facilitar a la persona vulnerada el poder enfrentar positivamente sus desafíos de salud.
 - ▶ Comprensión de si mismo y del otros.
 - ▶ Re-situar las cuestiones personales en el caso etico.
- 

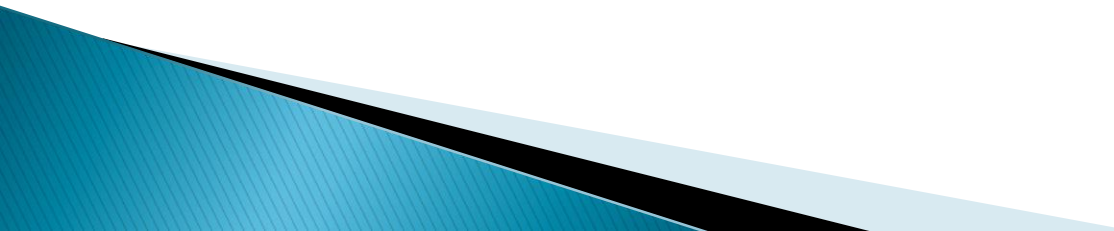
Caso 1

- ▶ B se encuentra detenido desde 2006, cumpliendo una condena de 20 años de prisión. El jurado lo había condenado por el delito de homicidio y agrupaciones ilícitas, por lo que B es considerado un recluso de **ALTO RIESGO**. Luego de recibir un diagnóstico de cáncer de testículo, en agosto de 2008 se decidió que B recibiría tratamiento médico. Tanto en el trayecto de ida como el de vuelta del hospital se mantuvo a B esposado.
- ▶ En varias ocasiones los oficiales a cargo de B estuvieron presentes en sus consultas y tratamientos médicos, a pesar de la naturaleza delicada de su estado. B fue luego operado y se le extirpó uno de sus testículos. Estuvo esposado en el quirófano y seguía esposado cuando recobró la conciencia luego de la anestesia.

Caso 1

- ▶ También estuvo esposado durante su traslado de regreso a la cárcel. Asimismo, se le habría solicitado a B que suministre muestras, incluyendo muestras de semen, en presencia de los carceleros.
- ▶ En otras ocasiones, B habría tenido que suministrar muestras de semen mientras se mantenía una de sus manos esposadas. B rechazó aquellos tratamientos que consideró humillantes.
- ▶ B sostiene que durante diversas consultas médicas y tratamientos se sintió humillado y degradado, mientras sufría de dolores y se sentía molesto. Su privacidad fue invadida en un momento en el que se sentía vulnerable

Preguntas

- ▶ En casos donde el paciente se encuentra esposado o imposibilitado de obtener privacidad durante un tratamiento médico, ¿debería interferir el médico?
 - ▶ ¿Qué tiene mayor peso, los derechos individuales o la necesidad de proteger a la sociedad?
 - ▶ ¿El hecho de ser un criminal elimina el derecho al respeto por la dignidad que posee una persona?
- 

Bibliografía

- ▶ Diccionario Latinoamericano de bioética, Juan Carlos Tealdi, UNESCO
 - ▶ Bioética Clínica, Juan Pablo Beca y Carmen Astete, Mediterraneo
 - ▶ Core Curriculo, UNESCO
- 